REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.445.990

PEREA POSADA

APELLIDOS

GERMAN ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-MAY-1968

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

23-JUL-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00163138-M-0079445990-20090716 0013563472A 1 1430101297

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14806866591

(415)7707212489984(8020) 000001480686659 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
7 9 4 4 5 9 9 0	4	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 4 4 5 9 9 0	1 9 8 6 0 7 2 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PEREA	POSADA	GERMAN	ENRIQUE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 63 22 31 BL 2 CA 11

42. Correo electrónico: legisgepp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 9 4 3 8 2 2	3 1 5 6 1 2 2 3 0 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 3 0 1 0 1	6 9 1 0	2 0 0 3 0 1 0 1				2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2022 - 01 - 18 / 17 : 15: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEREA POSADA GERMAN ENRIQUE

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-02-2024 03:35:47PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Acta de Grado

Inscripción S. E. 444
DANE 311001001168

Colegio Parroquial La Valvanera

NOCTURNO

Aprobación Oficial Resolución No. 13085 del 18 de Noviembre de 1977

AVENIDA 13 SUR No. 22 00 - TELEFONO 7391276
BARRIO RESTREPO

En la ciudad de Bogotá, D. E. a los veintiseis (26) día(s) del mes de Noviembre de 1982 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del COLEGIO PARROQUIAL LA VALVANERA - NOCTURNO institucion aprobada hasta NUEVA VISITA en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educacion Nacional para otorgar el Titulo de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA según Resolucion No 13085 del 18 de Noviembre de 1.977

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y Número del documento de identidad se relacionan a continuación

NOMBRE [illegible]

C.C. ó T. I. No. [illegible] de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 14 de fecha Noviembre 26 de 1982 que consta de 17 alumnos graduados, comienza con el nombre de [illegible] y se cierra con el nombre de [illegible]

Firmada y Sellada por:

(Rector) y

(Secretaria).

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en conformidad a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 1419 de 1978

Dada en Bogotá, D. E. a los 26 días del mes de Noviembre de 1982.

Rector

C.C. No. [illegible]

Secretaria

C.C. No. [illegible] de Bogotá

La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio Parroquial La Valvanera - Nocturno

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 13085 del 18 de Noviembre de 1.977

Confiere a

Germán Enrique Perea Posada

Identificado(a) con C.C. No. 79'445.990 de BOGOTA

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Bogotá, D. E.

Secretaria

Registrado al folio 34 Libro de Registro 177

Secretario de Educación

Powered by CamScanner

Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

En atención a que

Germán Enrique Pérez Rosero

C.C. 79.945.920 de Bogotá

Ha cursado todos los estudios superiores y cumplido los requisitos establecidos por la Universidad y las disposiciones legales

En la Facultad de

Derecho y Ciencias Políticas

Le otorga en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

el Título de

Abogado

En fe de lo cual se firma y se sella este Diploma, por: El Rector de la Universidad, el Secretario General, el Decano de la Facultad y el Secretario Académico

a los 29 días del mes Noviembre de 1996

El Rector

El Secretario General

El Decano

El Secretario Académico

UNIVERSIDAD LIBRE

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS
SANTAFE DE BOGOTA. D.C. - COLOMBIA

CALLE 8a. No. 5-80
CONMUTADOR: 2869466
FAX: 2837983

MIEMBROS DE LA
ASOCIACION COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES

DIPLOMA No. **370**
FOLIO No. **051**
ACTA No. **051**

ACTO FINAL DE GRADO DEL **ALUMNO PEREA POSADA GERMAN ENRIQUE** En el Aula Maxima de la Universidad Libre, en Santafé de Bogotá D.C., siendo el día **VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE** de mil novecientos **NOVENTA Y SEIS (29 - XI-1996)** se reunieron los Doctores **FERNANDO D'JANON RODRIGUEZ** Rector. **PABLO EMILIO CRUZ SAMBONI** Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y el Secretario, con el fin de llevar a cabo el Acto de grado **del** alumno **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA CC. No. 79.445.990 DE BOGOTA** quien llenó las formalidades que los reglamentos de la Universidad exigen para optar el grado de Abogado habiendo presentado: **Todos los Exámenes Preparatorios de Grado Reglamentarios, y el Certificado Sobre el Año de Servicios Profesionales,** en virtud de lo dispuesto por los Decretos Nos. 970 y 971 de 1970 de la Ley 16 de 1968 y del Acuerdo de la H. Consiliatura de la Universidad Libre del 15 de noviembre de 1976.

A continuación el señor Decano le tomó el juramento reglamentario, y le hizo entrega del Diploma que lo acredita como Abogado, debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta, con los sellos de la Universidad.

Se deja constancia que el graduando tiene definida su situación Militar, según Libreta No. **53573** Distrito No. **03** y terminó estudios en el año 1994.

UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA

MAURO APONTE GUERRERO
Secretario Académico

MAG/Sandra Q.

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Germán Enrique Perea Posada

C.C. No. 79.445.990 de Bogotá

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Procesal

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

En la ciudad de Ste de Bogotá

18 de Diciembre de 1997

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro

29 de Enero de

UNIVERSIDAD LIBRE

INSTITUTO DE ESPECIALIZACION
SECRETARIA ACADEMICA
BOGOTA D. E. — COLOMBIA

Calle 8 No. 5-80
Teléfono: 286 94 66 Ext. 51

APROBADO SEGUN
ACUERDO No. 193 DE NOV. 18 DE 1.944
DEL CUES

POST-GRADO EN DERECHO PROCESAL

ACTA DE GRADO No. 2715

La Universidad Libre representada por la Consiliatura, el Rector, el Director General del Instituto de Especialización y el Director del Postgrado de Derecho PROCESAL, en su sesión del día 18 del mes de Diciembre, de 1.9 97, Acta No. 2715, Folio No. 2715, y considerando que el abogado GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'445.990 expedida en BOGOTA D.C, cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por las normas del Instituto de Especialización de la Universidad Libre, resolvió otorgarle el Título de :

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL

En nombre y representación de la Universidad Libre, previo el juramento de rigor, el Director del Postgrado en Derecho PROCESAL hizo entrega del Diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, D.E., a los 18 días del mes de Diciembre de 1.9 97

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

El Rector (fdo).

El Director General del Instituto de Esp. (fdo).

El DIrector del Postgrado (fdo).

El Secretario Académico (fdo).

Es fiel copia del original tomada a los 18 días del mes de diciembre de 1997

Secretario Académico
Instituto de Especialización

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Germán Enrique Perea Posada

C.C. 79.445.990 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Magíster en Derecho Penal

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 6 de diciembre de 2018

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 2584.4011.06-12-2018

Folio 65 Libro 23

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4011

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia el día 6 del mes de diciembre del año 2018, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

MAGÍSTER EN DERECHO PENAL
Código SNIES 17500

a: **GERMÁN ENRIQUE PEREA POSADA**
C.C. 79445990 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 6 de diciembre de 2018.

El Secretario General,

HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA

100035

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

83411
Tarjeta No.

96/12/19
Fecha de Expedición

95/11/29
Fecha de Grado



DERMAN ENRIQUE
PEREA POSADA

79445990
Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BTA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

POWER VISION DE COLOMBIA S.A.

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4119654**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 79445990** y la tarjeta de abogado (a) **No. 83411**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.
.

Bogotá, D.C., DADO A LOS NUEVE (9) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Dr. William Moreno
SECRETARIO JUDICIAL

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **4119654**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 79445990** y la tarjeta de abogado (a) **No. 83411**

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1808716

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **79445990**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	83411	19/12/1996	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **22** días del mes de **diciembre** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el doctor **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.445.990 de Bogotá, presta sus servicios en la Defensoría del Pueblo, desde el 28 de febrero de 2013.

Que el doctor PEREA POSADA, desempeña en Titularidad el cargo de DEFENSOR REGIONAL BOGOTÁ, CÓDIGO 0060, cargo éste que es de libre nombramiento y remoción.

Que la asignación mensual para el cargo en mención es de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS ($9.883.605) M/CTE., distribuida de la siguiente manera:

ASIGNACION BÁSICA	$3.877.622
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$3.877.620
PRIMA ESPECIAL (No factor salarial)	$2.128.363

RESOLUCIÓN 065 DE 2014
Manual de Funciones con sus Adiciones y Modificaciones
(Vigente desde el 20 de enero de 2014- Actualmente)

Que mediante Artículo 13 de la Resolución 065 del 20 de enero de 2014, (Manual de Funciones), las funciones y criterios generales para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo son las siguientes:

1. Participar en la ejecución del Plan Estratégico Institucional.
2. Contribuir en el diseño, coordinación y desarrollo del Plan de Acción con el fin de lograr el cumplimento del Plan Estratégico de la Entidad.
3. Elaborar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas cuando se requiera.
4. Apoyar y asistir a las demás áreas de la Entidad tanto a nivel central como regional en los procesos propios de la Dependencia.
5. Proponer ajustes los Manuales de Procesos, Procedimientos, Funciones, Mapa de Riesgos a su cargo, para contribuir al mejoramiento continuo.
6. Aplicar los mecanismos de control interno, MECI y estándares de calidad.
7. Asistir a reuniones o demás actividades oficiales, haciendo el respectivo seguimiento.
8. Brindar atención y orientación a usuarios internos y externos.
9. Participar en actividades de capacitación y formación contribuyendo al fortalecimiento institucional.

10. Contribuir a que el proceso de calificación de servicios se ejecute bajo los requerimientos de ley.
11. Mantener un ambiente laboral favorable y seguro para el desarrollo de la gestión Institucional, que promueva el respeto, la armonía y el crecimiento del talento humano entre los servidores públicos para fortalecer el bienestar general y el trabajo en equipo.
12. Adoptar las recomendaciones y sugerencias realizadas a partir de los informes expedidos por la Oficina de Control Interno.
13. Apoyar la gestión documental de la dependencia.
14. Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo, grado y propósito del cargo.

Que mediante Artículo 14 de la Resolución 065 del 20 de enero de 2014, (Manual de Funciones), las funciones y criterios de desempeño comunes para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo del nivel Directivo son las siguientes:

1. Decidir, formular e implementar políticas y estrategias organizacionales.
2. Dirigir el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos relacionados con los procesos a cargo.
3. Orientar y conducir el seguimiento y control a los derechos de petición, comunicaciones, solicitudes u actuaciones administrativas que lleguen a la dependencia para su trámite y respuesta oportuna.
4. Orientar y asesorar a las demás áreas de la Defensoría a nivel central y regional en los procesos propios del área y velar que en la Institución se cumplan esos procesos y procedimientos.
5. Dirigir y velar por los procesos de Control interno, Planes de Acción y Sistema de Gestión de Calidad, del área a su cargo para el oportuno cumplimiento de los planes institucionales, gubernamentales.
6. Decidir sobre las necesidades de capacitación del área, para la formulación del Plan Integral de Capacitación y propender por la participación en el mismo de los servidores a su cargo.
7. Dirigir y coordinar con las áreas competentes, la definición y aplicación de indicadores de gestión para los procesos del área.
8. Dirigir la supervisión, interventoría y gestión contractual de la dependencia.
9. Calificar el servicio de los servidores públicos a su cargo, con el fin de evaluar su desempeño y buscar la optimización de éste, a través de estrategias y direccionamiento institucional.
10. Informar y reportar a la Subdirección de Gestión del Talento Humano las novedades, faltas, situaciones administrativas y en general todo asunto relacionado con la administración de personal de los servidores públicos a cargo, con el fin de encauzar el procedimiento administrativo o legal a seguir.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

11. Coordinar, conducir y aprobar la presentación de informes, conceptos, recomendaciones e investigaciones sobre actividades propias de la dependencia, en cumplimiento de los requerimientos realizados.

RESOLUCIÓN 789 DE 2014
(Vigente desde el 3 de junio de 2014- actualmente)

FUNCIONES ESENCIALES

EN DEFENSORÍA PÚBLICA

1. Dirigir y supervisar la ejecución de las políticas institucionales en materia de prestación del servicio ofrecido por el Sistema Nacional de Defensoría Pública, en el ámbito de su jurisdicción.
2. Proponer a la Dirección Nacional de Defensoría Pública medidas para mejorar la prestación del servicio.
3. Conducir la estadística de prestación del servicio de Defensoría Pública de la región y remitirla a la Dirección Nacional de Defensoría Pública.
4. Coordinar entre los diferentes prestadores del servicio en la región, una adecuada distribución de las labores y obtener un eficiente cubrimiento de la demanda.
5. Dirigir la atención de la reclamación que presente cualquier persona por irregularidades cometidas por alguno de los operadores del sistema y darle el trámite correspondiente.
6. Verificar las condiciones económicas y sociales del solicitante del servicio o las necesidades del proceso y asignar defensor público cuando lo encuentre viable.
7. Distribuir y/o reorganizar los operadores asignados por la Dirección del Sistema Nacional de Defensoría Pública en la Regional a su cargo.
8. Evaluar conjuntamente con el Profesional Administrativo y de Gestión, la calidad del servicio prestado por los operadores vinculados al Sistema Nacional de Defensoría Pública.

EN RECURSOS Y ACCIONES JUDICIALES

9. Coordinar la interposición de la acción de tutela, del derecho de Habeas Corpus, de las acciones populares y de la acción pública de inconstitucionalidad, así como establecer los mecanismos para registrar y hacer seguimiento con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de la acción defensorial en los términos previstos en la Constitución y la ley.
10. Coordinar la delegación y asistencia en su respectiva área territorial a los Personeros Municipales para el ejercicio en materia de Acción de Tutela y de Habeas Corpus.
11. Representar ante los Despachos Judiciales de su respectiva área territorial las atribuciones y facultades que el Código de Procedimiento Penal y otros

estatutos especiales le otorgan al Defensor del Pueblo dentro de los procesos respectivos.

12. Impugnar los fallos de tutela en los términos previstos en La ley, para el ejercicio de esta facultad podrá notificarse de los fallos de tutela proferidos por los Despachos Judiciales.
13. Instaurar acciones de nulidad en materias relacionadas con Derechos Humanos ante los Tribunales Contenciosos Administrativos que operen en su jurisdicción cuando sea procedente.
14. Interponer en su respectivo ámbito territorial las acciones de cumplimiento en asuntos ambientales.
15. Orientar y realizar recomendaciones y observaciones, en su respectivo ámbito territorial, a las autoridades y a los particulares en caso de amenaza o violación de los Derechos Humanos, en lo relacionado con los recursos y acciones Judiciales, y para su defensa.

EN ATENCIÓN Y TRÁMITE DE QUEJAS

16. Dirigir el trámite de oficio o a petición de cualquier persona de las solicitudes y quejas y abogar por la solución del objeto de las mismas ante las autoridades y los particulares dentro de la jurisdicción territorial a la que pertenece.
17. Ejercer el control dentro de su ámbito territorial, sobre los resultados de la gestión realizada y llevar el registro del trámite dado a cada una de las solicitudes y quejas.
18. Velar por la defensa de los Derechos Humanos en las entidades públicas, y los particulares a quienes se haya atribuido o adjudicado la prestación de un servicio público, dentro del ámbito de su territorio especialmente en los establecimientos carcelarios, de policía y psiquiátricos.
19. Orientar la elaboración de informes, recomendaciones y observaciones al Defensor del Pueblo, frente a violación o amenaza de Derechos Humanos que se presenten dentro de su jurisdicción.

EN PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

20. Dirigir el establecimiento de mecanismos y coordinar la implementación de programas académicos para la enseñanza de los Derechos Humanos y de los principios de participación democrática, en el ámbito de su territorio.
21. Conducir campañas para el respeto de los Derechos Humanos.
22. Coordinar con los Directores de las escuelas de formación, de los miembros de la Fuerza Pública dentro de su jurisdicción territorial, la enseñanza de los fundamentos de la democracia y de los Derechos Humanos.
23. Orientar, difundir y programar campañas en la promoción de los Derechos Humanos, la Constitución Política, especialmente en lo referido a los derechos fundamentales, sociales económicos y culturales, colectivos y del medio ambiente para contribuir en las comunidades y la sociedad en la educación, la apropiación, ejercicio y defensa de los Derechos Humanos.

Calle55 No.10-32-Conm.3147300-3144000-exts.2434 o 2346 fax: ext.2434
e-mail: analhernandez@defensoria.gov.co Dirección: www.defensoría.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

OTRAS FUNCIONES

24. Dirigir la atención y coordinar grupos de trabajo de desplazados, Casa de Justicia, SAT, Justicia y paz, en la Regional, siguiendo lineamientos del nivel central para continuar con los programas y proyectos que tiene la Defensoría en desarrollo de la protección de los Derechos Humanos y de la organización administrativa.
25. Programar y acudir a eventos en municipios, con personeros, jueces y fiscales en cumplimiento de la defensa, promoción y práctica de los Derechos Humanos.
26. Dar posesión a los servidores públicos que se designen a sus respectivas regionales, previa verificación de requisitos por parte de la Subdirección de Gestión de Talento Humano.

La presente constancia se expide por solicitud escrita del interesado.

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2014.

Ana Elizabeth Hernández

ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA

Proyectó: Sofía R.
Revisó: Diana G.
Aprobó: Dra. Martha P.

Calle55 No.10-32-Conm.3147300-3144000-exts.2434 o 2346 fax: ext.2434
e-mail: anahernandez@defensoria.gov.co Dirección: www.defensoria.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION

CONSTANCIA DE SERVICIOS PRESTADOS

No. 101177

NOMBRE: **PEREA POSADA GERMAN ENRIQUE**
CEDULA: 79,445,990 LUGAR DE EXPEDICION:BOGOTA D.E.

FECHA ULTIMO INGRESO:2012-08-06 ESTADO : RETIRADO FECHA : 2013-02-26
FECHA NO SOLUCION DE CONTINUIDAD :

ULTIMO CARGO DESEMPENADO: 402002 FISCAL DEL. ANTE JUECES ESP.

UBICACION: DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION

SUELDO	$	3,297,998.00
GTOS REPRESENTACION	$	3,297,999.00
BONIFICACION JUDICIA	$	628,033.00
TOTAL	$	7,224,030.00

CARGOS DESEMPENADOS

DESDE	CARGO	DESRIPCION	DEPENDENCIA
1992-07-01	501001	ESCOLTA GRADO 7	DIR. REG. C.T.I. BTA
1995-03-30	503002	INVESTIGADOR JUDICIAL II	DIR. REG. C.T.I. BTA
1995-10-26	503002	INVESTIGADOR JUDICIAL II	UNIDAD SIJIN NEIVA
2012-08-06	402002	FISCAL DEL. ANTE JUECES ESP.	UD.NAL.DERECH.HUM.

UBICACIONES

FECHA	UBICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
2012-08-06	UNIDAD NAL.DER.HUMANOS-DER.INTNAL HMTAR	BOGOTA	BOGOTA
2012-08-21	DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION	BOGOTA	BOGOTA
2012-11-14	DESPACHO FISCAL GENERAL DE LA NACION	BOGOTA	BOGOTA

Total Paginas: 1

Se expide en BOGOTA, el 22 de SEPTIEMBRE de 2014
Con destino a **QUIEN INTERESE**

SANDRA MARITZA GIRALDO CARMONA
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION DE PERSONAL

Proyectó: Sandra Lucia

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO Y SELECCIÓN

CERTIFICA

Que el doctor **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 79.445.990 expedida en Bogotá, suscribió con la Defensoría del Pueblo los contratos de prestación de servicios de representación judicial de Defensoría Pública, según relación adjunta, como defensor público en el programa **PENAL MILITAR – PENAL – LEY 600/2000 Y 906/2004** en la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, cuyo objeto y obligaciones de los mismos se describen a continuación:

OBJETO.- EL CONTRATISTA se obliga para con LA DEFENSORÍA, a prestar servicios profesionales especializados de abogado, en forma personal, con plena autonomía técnica y administrativa, para la representación judicial o extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública, comprometiéndose a ejecutar todas las obligaciones de medio necesarias para garantizar una defensa integral, ininterrumpida, técnica y competente, y un debido proceso con respecto de los derechos y garantías sustanciales y procésales. Así mismo, velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

OBLIGACIONES GENERALES.- En cumplimiento del objeto del contrato, el CONTRATISTA contrae las siguientes obligaciones de carácter general:

1. Una vez iniciada la ejecución del contrato y suscrita el acta de iniciación, el contratista cumplirá con el objeto y las obligaciones pactadas en este contrato.
2. Cumplir con los términos y condiciones establecidos en el bloque de constitucionalidad, las leyes vigentes y en especial, la Ley 24/92; 941/05; 1123/07; y los Decretos Leyes 025, 026, 027, 028 de 2014, a fin de tutelar los derechos y garantías procesales de los usuarios. Igualmente, lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Defensoria del Pueblo, el Instructivo General del Sistema de Atención Integral, el Plan Operativo del Sistema Nacional de Defensoría Pública, las directrices y reglamentos expedidos por el Defensor del Pueblo, el Vicedefensor del Pueblo, el Secretario General y el Director Nacional de Defensoría Pública, que se entienden incorporadas al presente contrato.
3. Ejercer una defensa eficiente, técnica, adecuada y oportuna, a fin de preservar los derechos y garantías de los usuarios del servicio. Asumiendo en forma inmediata la representación judicial en los procesos que le sean asignados, hasta la terminación del mismo.
4. Interponer y sustentar oportunamente los recursos que de acuerdo con la naturaleza del proceso sean procedentes y pertinentes.
5. Informar por escrito al supervisor del contrato, cuando se presente impedimento para actuar en cualquiera de los siguientes casos: a) Cuando se presente asesoramiento, patrocinio o representación simultaneo o sucesiva, a usuarios que tengan intereses contrapuestos; b) cuando exista relación de parentesco legal o amistad con la parte contraria, o cualquier otra situación que pueda afectar su independencia.
6. Guardar absoluta reserva y secreto sobre los hechos, informaciones o cualquier dato o evidencia conocidos en el ejercicio de su actividad contractual, salvo las excepciones establecidas por la Ley.
7. Sustituir los poderes con motivo de la terminación del contrato, o antes si así lo solicitare el Supervisor del contrato.
8. Sufragar, por su cuenta y riesgo exclusivos, los gastos de transporte, alojamiento, copias y otros que ocasione el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución de este contrato. El usuario del servicio deberá cubrir los gastos que ocasione el desarrollo del proceso, directamente o por quien él autorice ante la autoridad judicial. En todo caso no podrá el contratista solicitar o recibir de sus representados, sumas de dinero, dádivas u otros bienes, por cualquier concepto.
9. Asistir a las actividades de capacitación programadas por la "Escuela Roberto Camacho Weveberg", como a todas las sesiones de la Barra de Defensores que convoque el Coordinador Académico de la Regional o quien haga sus veces, salvo caso fortuito o fuerza

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

mayor o de diligencias inaplazables relacionadas con la prestación del servicio.

10. Apoyar a la Defensoría Regional en la prestación del servicio de defensoría pública para la atención de emergencias o situaciones especiales, que impliquen representación judicial o extrajudicial, en el lugar de ejecución del contrato o fuera del mismo por necesidades urgentes e imprevistas.
11. Informar por escrito al Supervisor del contrato, con copia a la Dirección Nacional de Defensoría Pública, los casos de violación de los derechos humanos y garantías procesales cuando tenga conocimiento en ejecución del contrato.
12. Comunicar a la Defensoría Regional, las circunstancias o hechos de los cuales tenga conocimiento relacionados con la solvencia económica del beneficiario del servicio y suministrar las pruebas que fundamenten tal consideración.
13. Mantener vigente durante el término del contrato la afiliación a los sistemas de salud y pensión, en los porcentajes establecidos por la ley.
14. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1562 de 2012, por la cual se modificó el Sistema General de Riesgos Laborales y el Decreto Reglamentario No. 0723 del 15 de abril de 2013, La Defensoría del Pueblo afiliará de manera obligatoria al CONTRATISTA a una "ARL" conforme con lo dispuesto en el Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 y la Circular 017 del 25 de abril de 2013, suscrita por el Secretario General, con funciones de Defensor del Pueblo. Los costos de afiliación y pagos mensuales, correrán por cuenta del (la) CONTRATISTA.
15. Anexo a la declaración juramentada, según formato establecido, deberá anexar copia de las constancias de pago a ARL, salud y pensión, como requisito para el pago de honorarios, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.
16. El canal oficial de comunicación entre la Defensoría del Pueblo con **EL CONTRATISTA,** excepto en lo que tiene que ver con la gestión que se lleva a cabo a través del Sistema de Información, será la dirección de correo electrónico institucional, la cual deberá consultar permanentemente.
17. Para todos los efectos de correspondencia personal y/o judicial, el contratista deberá suministrar a las autoridades judiciales y usuarios del servicio, su dirección personal, ya sea de su oficina o de su domicilio.
18. Diligenciar los formatos diseñados por la Dirección Nacional de Defensoría Pública, suministrando información oportuna, veraz y confiable.
19. Presentar personalmente y por escrito un informe mensual de ejecución consolidado al Supervisor del contrato, suministrando información oportuna, veraz y confiable; dentro de los últimos tres (3) días hábiles de cada mes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Este informe deberá presentarse con las fichas socioeconómicas, acta de derechos y obligaciones del usuario, visitas y/o comunicaciones a los usuarios, y los diagnósticos que reflejen la estrategia de defensa. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En las Regionales donde se haya suprimido los informes físicos mensuales de ejecución contractual, en razón de la operatividad del Sistema de Información Visión Web, los anexos señalados en el anterior parágrafo, se deben entregar personalmente al supervisor. **PARÁGRAFO TERCERO:** Presentar informes escritos adicionales por solicitud de la Defensoría Regional o la Dirección Nacional de Defensoría Pública para atender y resolver quejas o peticiones particulares de los usuarios del servicio de terceros o para efectos de control de la gestión.
20. En cumplimiento del Artículo 16 del Decreto 723 de 2013 y de la Circular N0. 006 de marzo 13 de 2014, suscrita por el Secretario General de la Entidad, en caso de incidente o accidente durante la prestación del servicio, deberá reportar al miembro del "COPASST" de la Regional o a la persona responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Entidad.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.- En cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA se compromete a desarrollar las siguientes actividades especificas:

1. Asistir los días y horas hábiles y no hábiles al lugar en donde se encuentren ubicados los jueces penales militares, de acuerdo con la distribución realizada por el Supervisor del contrato, para atender oportunamente la asignación de casos y diligencias que le sean repartidos.
2. Elaborar y presentar al Supervisor del contrato, la solicitud de misión de trabajo para la asignación del investigador y/o perito en el formato establecido para el efecto.
3. Presentar ante el Supervisor, un diagnostico que contemple la estrategia de defensa dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la asignación del caso.

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

4. Asistir a todas las audiencias programadas sin excepción. En el evento de cruce de audiencias, coordinara con el Suplente, la asistencia, de este hecho informará al Supervisor del contrato. En el evento de no existir Suplente solicitar ante la autoridad judicial correspondiente, el aplazamiento de la audiencia.
5. Asumir en forma inmediata y hasta su terminación, la defensa en los procesos penales militares, en los casos que le sean asignados. No se atenderán los casos en los que haya declaración de ausente.
6. Entrevistarse con el usuario del servicio privado de la libertad, dentro de los 5 días calendario, siguientes al recibo del reparto, salvo que aquél se encuentre fuera de la sede de ejecución del presente contrato, ante lo cual deberá enviar comunicación escrita. En caso de detención domiciliaria, garantizar su comunicación con el usuario, por lo menos una vez cada 2 meses.
7. Obtener concepto previo, favorable y por escrito del Coordinador Académico, cuando considere pertinente aplicar la defensa pasiva. En los casos en que la Regional no cuente con un Coordinador Académico, corresponderá al Supervisor emitir dicho concepto previo.

PARÁGRAFO: Cuando el defendido se halle recluido en una ciudad diferente de aquélla en la cual se esté adelantando el proceso, o no se encuentre privado de la libertad y se conozca el lugar de su residencia, el Defensor Público debe enviar comunicación escrita, por lo menos una vez cada dos (2) meses, informando al usuario el estado del proceso. Copia del escrito con constancia de envío, debe anexarse al informe del mes respectivo Las anteriores obligaciones y contratos se cumplieron y/o cumplen a cabalidad

Se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los DIECISIETE (17) días del mes de Febrero de dos mil quince (2015).

Firmado,

ALEXANDRA CARDENAS CASTAÑEDA

Anexo: 1 folio

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE REGISTRO
Y SELECCION DE OPERADORES

C E R T I F I C A

Que el doctor GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA Identificado con la Cedula deciudadania numero 79445990 expedida en BOGOTA D. C., ha suscrito para la Defensoria del Pueblo los siguientes contratos de prestacion de servicios de representacion judicial de Defensoria Publica

Numero Contrato	Fecha Inicial	Fecha Final	Servicio Prestado	Profesional	Honorarios Mensual
2011-0953	2011/12/01	2012/07/31	DEFENSOR PUBLICO		3,700,000
2010-2928	2010/12/01	2011/11/30	DEFENSOR PUBLICO		3,500,000
2010-0655	2010/08/01	2010/11/30	DEFENSOR PUBLICO		3,500,000
2009-1500	2009/04/01	2010/07/31	DEFENSOR PUBLICO		3,200,000
2008-1263	2008/04/01	2009/03/31	DEFENSOR PUBLICO		3,200,000
2007-3142	2007/12/01	2008/03/31	DEFENSOR PUBLICO		3,000,000
2007-1125	2007/02/02	2007/11/30	DEFENSOR PUBLICO		3,000,000
2006-1065	2006/01/26	2007/01/31	DEFENSOR PUBLICO		3,000,000
2005-0790	2005/03/14	2006/01/25	DEFENSOR PUBLICO		2,100,000
*2004-0073	2004/02/20	2004/12/15	DEFENSOR PUBLICO		1,750,000
2003-0889	2003/02/14	2003/12/31	DEFENSOR PUBLICO		1,750,000
2002-1708	2002/12/19	2003/02/05	DEFENSOR PUBLICO		1,750,000
2002-0999	2002/02/18	2002/11/02	DEFENSOR PUBLICO		1,750,000
2001-1953	2001/08/01	2002/02/15	DEFENSOR PUBLICO		1,750,000
2001-0477	2001/02/15	2001/07/31	DEFENSOR PUBLICO		1,650,000
2000-1248	2000/08/01	2000/12/31	DEFENSOR PUBLICO		1,650,000
1999-0915	1999/06/09	2000/07/08	DEFENSOR PUBLICO		1,650,000

Se expide la presente, a solicitud del interesado, en Bogota D.C. a los 20 dias del mes de MAYO de 2015

ALEXANDRA CARDENAS CASTANEDA

Fuente : SIAF

Reviso : jleon

BOGOTA - COLOMBIA
CALLE 55 NRO 10-32
TELEFONOS 3147300-3144000 EXT 2735
NIT 800.186.061-1

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

LA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

C E R T I F I C A

Que revisada la historia laboral, del **señor GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA, identificado con C.C. No.79.445.990,** se encuentra una constancia de servicios prestados, suscrita por la Jefe de Sección de Recursos Humanos de la Fiscalía General de la Nación, y fechada el 28 de agosto de 1992, en la cual certifica que el señor **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA** laboró de forma continua e ininterrumpida en la extinta Dirección de Instrucción Criminal desde el **9 de julio de 1990 al 30 de junio de 1992,** desempeñando el cargo de Agente Especial de Policía Judicial Grado 11 de la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, Cuerpo Técnico de Policía Judicial.

Expedida en Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2014, a solicitud del señor PEREA POSADA.

SANDRA MARITZA GIRALDO CARMONA
Jefe Departamento de Administración de Personal

Anexo copia de la constancia mencionada en un (1) folio
Elaboró: Sandra Latorre
Revisó: Dalila Reniifo

D E P A R T A M E N T O D E
A D M I N I S T R A C I O N D E
P E R S O N A L
DIAGONAL 22B (Avda. Luis Carlos Galán) 52-01 Bloque C piso 1
CONMUTADOR 5702000/4149000 Ext. 2311 Fax 2301
www. fiscalia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de febrero de 2024, a las 16:25:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79445990
Código de Verificación	79445990240207162505

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 240965293

PIB
17:06:06

Bogotá DC, 07 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79445990:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:29 PM horas del 07/02/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79445990**

Apellidos y Nombres: **PEREA POSADA GERMAN ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/02/2024 05:10:13 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79445990 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **84530677** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79445990 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/02/2024 05:16 PM

Código Verificación: **YEAMZ58W7H**

Válida hasta: **07/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Perea	Posada	German Enrique

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 79445990	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 79445990 D.M. 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 02 MES 05 AÑO 1968	CARRERA 63 N 22 31 CASA 11 BQ 2 CASA Ciudad Salitre			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOGOTÁ. D.C.
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3156122300	EMAIL	legisgepp@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1988
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO PENAL	12	2018	83411
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PROCESAL	11	1997	83411
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	1996	83411

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

TRB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año* 2013	*Día*	23	*Mes*	09	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* CAPACITACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 9 N 16 21					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3156122300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	08	*Año* 2012	*Día*	26	*Mes*	02	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL FISCAL DELEGADO ANTE JUECES PENALES	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* DIAGONAL 22 B 52 01					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2011	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2010	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2009	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2008	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2007	*Día*	31	*Mes*	03	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2007	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO		*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	03	*Año* 2005	*Día*	25	*Mes*	01	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3147300	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2004	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2004	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	14	*Mes*	02	*Año* 2003	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	12	*Año* 2002	*Día*	05	*Mes*	02	*Año*	2003	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2002	*Día*	02	*Mes*	11	*Año*	2002	
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO					*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2001	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2002
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2001	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2001
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2000	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR DEL PUEBLO	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CALLE 55 - 10 32					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEFENSORIA DEL PUEBLO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	06	*Año*	1999	*Día*	08	*Mes*	07	*Año*	2000
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEFENSOR PUBLICO	*DEPENDENCIA* ABOGADOS						*DIRECCIÓN* AVENIDA CALLE 55 NORTE					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FISCALIA GENERAL DE LA NACION			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5702000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	07	*Año*	1990	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	1992
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE DE PROTECCION Y SEGURIDAD I	*DEPENDENCIA* AREA DE RECURSO HUMANO						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	14	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	14	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá 02-02-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 79.445.990 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	BOGOTA
Dirección	CRA 63 No 22 31 CASA 11 BL 2			Teléfonos	3155122300

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
TATIANA ANDREA PEREA CUBIDES	1.026.290.846	HIJA
LAURA ALEJANDRA PEREA CUBIDES	1.022.433.886	HIJA
MARIA FERNANADA PEREA CUBIDES	1.018.443.082	HIJA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	-
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	36.000.000
HONORARIOS	117.554.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 153.554.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
COLPATRIA	AHORROS	112181318	CENTRO CLL 13	$ 9.095.000
COLPAATRIA	CORRIENTE	111007489	CENTRO CLL 13	$ 41.049.499
BBVA	AHORROS	224004457	BUNKER FGN	$ 1.747.045
ITAHU	CORRIENTE	8950	CENTRO CLLE12	$ 8.033.033

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APTOS	CALLE 159 n56 75 APTOS 1001 T 6 - 1001 T9 - 1004 T 12 BOGOTA	$ 626.169.000
CASA	CRA 63 n 22 31 CAS 11 BL 2 BOGOTA	$ 439.726.000
CASA	CLL 4 N13 140 GUADUAS CUNDINAMARCA	$ 27.836.000
OFICINA	CRA 6 n 10 42 OF 612	$ 53.931.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOS COLPATRIA, CAJA SOCIAL, JURISCOOP ITAHU-	HIPOTECARIOS - CREDITOS - TARJETAS DE CREDITO	$ 150.000.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NINGUNA	

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NINGUNA	

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
LUZ DARY CUBIDES MARTINEZ	C.C. X C.E. T.I.	51.919.444

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
NINGUNA	

3. FIRMA

GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTA, DC 12 DE FEBRERO DE 2024
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

ALIANSALUD

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA identificado con CC No. 79445990 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 79445990, con vigencia desde 5/1/2008 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	79445990	GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA	55	869	01/05/2008	Vigente		Si
2	1026290846	TATIANA ANDREA PEREA CUBIDES	28	519	01/05/2008	No vigente	31/01/2017	No
3	1022433886	LAURA ALEJANDRA PEREA CUBIDES	26	663	01/05/2008	No vigente	31/12/2019	No

Se expide en Bogotá a los 7 días del mes de Febrero del 2024

FIRMA AUTORIZADA

OFICINA VIRTUAL SERVICIO AL CLIENTE (DIRECCION GENERAL)

Esta certificación no es válida para traslados entre EPS, ni para definir la multiafiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **79445990,** se encuentra afiliado/a desde **14/07/1987** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 19 de enero de 2024.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Darlynne Amalia Mejia Olmos
Dirección de Afiliaciones (A)

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR- 025
	Información General y Tributaria de Terceros	Versión: 4
		Fecha: 31/enero/2023

SECRETARÍA: SECRETARIA GENERAL — CREACIÓN [X] — AÑO: 2024

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GERMAN ENRIQUE PERES POSADA

IDENTIFICACIÓN: NIT [] X [] CE [] TI [] — No 79445990 — D.V. []

NOMBRES/REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN ENRIQUE PERES POSADA

DIRECCIÓN PRINCIPAL: CRA 63 #22-31

CIUDAD: BOGOTA

TELÉFONO 1: 60 [] 3156122300
Indicativo

E-MAIL: legisgapp@gmail.com

INFORMACIÓN TRIBUTARIA

PERSONA
JURÍDICA [] NATURAL [X] GUBERNAMENTAL []

NATURALEZA
PÚBLICA [] PRIVADA [X] MIXTA [] OTRA [] CUAL []

RÉGIMEN TRIBUTARIO IVA
COMÚN [] SIMPLIFICADO [] EXENTO [] NO RESPONSABLE [] OTRO []

CALIDAD DEL CONTRIBUYENTE
AUTORRETENEDOR [] GRAN CONTRIBUYENTE [] OTRO [] ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO []

ACTIVIDAD ECONÓMICA [][][][][]

TARIFA RETEICA [][][][][][]

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

Para diligenciar este formato favor leer el anexo

RAMO

ACOM	[]	ACRR	[]	AMIX	[]	ANOM	[]	ARPA	[]	ASER	[]	EMPD	[]
EMPL	[]	EPS	[]	ETNA	[]	ETPD	[]	FINA	[]	MUCI	[]	TRIB	[]

CUENTA ASOCIADA [][][][][][][][][][]

RAMO

ACOM	ADQUISICIÓN BIENES	**ASER**	ADQUISICIÓN SERVICIOS	**ETPD**	ENT. DEPARTAMENTALES
ACRR	ACREEDOR REGISTRO	**EMPD**	EMPLEADO DESCENTRALIZADO	**FINA**	FINANCIEROS
AMIX	ADQUISICIÓN MIXTOS	**EMPL**	EMPLEADO FUNCIONARIO	**MUCI**	ENT. MUNICIPALES
ANOM	ACREEDORES NÓMINA	**EPS**	SEGURIDAD SOCIAL	**TRIB**	TRIBUNALES
ARPA	RIESGOS PROFESIONALES	**ETNA**	ENT. NACIONALES		

Anexar los siguientes Documentos

1. Fotocopia Documento de Identidad
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN
3. Fotocopia del RUP expedido por la CAMARA DE COMERCIO (CUANDO APLIQUE)
4. Fotocopia de las Resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autoretención de IVA, ICA (CUANDO APLIQUE)
5. Fotocopia Certificación Bancaria Activa

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

Gobernación de CUNDINAMARCA	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-026
		Versión: 5
	Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 31/enero/2023

SECRETARÍA: SECRETARIA GENERAL — MODIFICACIÓN: ☐ — AÑO: 2024

CONTRATO/O.T.

CONTRATO	AÑO
	2024

CONVENIO

CONVENIO	AÑO

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO (La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la obligación contractual)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GERMAN ENRIQUE PEREZ POSADA

IDENTIFICACIÓN: NIT [] X CE [] No 79445990 D.V. []

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA: BANCO COLPATRIA

SUCURSAL: CLL 13.

CUENTA BANCARIA: [X] C NÚMERO: 11218138

REPRESENTANTE LEGAL C.C. 79445990 0 De: _____

TELÉFONO DE CONTACTO 3156122300

Autorizamos al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en nuestra cuenta antes mencionada.

FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

HUELLA

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

GRUPO DE TESORERÍA

k001 [] k002 [] k003 [] k004 [] k005 [] k006 [] k007 [] k008 []

VIAS DE PAGO

A [] B [] C [] D [] E [] F []
L [] T [X] U [] V [] X [] Y []

INDICADORES DE RETENCIÓN

RETENCIÓN EN LA FUENTE

RA01 [] RA03 [] RA05 [] RD01 [] RD03 [] RD05 [] RE02 [] RF01 [] RH02 [] RH07 []
RA02 [] RA04 [] RB01 [] RD02 [] RD04 [] RE01 [] RE03 [] RH01 [] RH03 [] RH18 []

RH19 [] RH21 [] RJ02 [] RJ04 [] RJ06 [] RJ08 [] RJ10 [] RJ19 []
RH20 [] RJ01 [] RJ03 [] RJ05 [] RJ07 [] RJ09 [] RJ11 []

RK01 [] RK03 [] RK05 [] RO01 [] UH01 [] N/A
RK02 [] RK04 [] RK06 [] UV01 []

ICA

IC01 [] IC03 [] IF01 [] II 02 [] II 04 [] IS 01 [] IS 03 [] IS 05 [] IS 07 [] IZ 01 []
IC02 [] IC04 [] II01 [] II 03 [] II 05 [] IS 02 [] IS 04 [] IS 06 [] IS 08 []

IMPUESTO DE TIMBRE

RTO1 []

RETENCIÓN IVA

RI05 [] RI06 [] RI07 [] RI08 []

CONTRIBUCIÓN ESPECIAL

CC01 [] CC02 [] CE01 []

ESTAMPILLAS

PC01 [] PD02 [] PH01 [] N/A PE17 [] UC04 [] AM01 []

TASA PRO DEPORTE Y RECREACION

DR01 []

GRUPO DE TESORERÍA

K001	K-Nacional	K-Acreedores bys nacionales	K005	K-EntFras	K-Entidades Financieras
K002	K-Extranje	K-Acreedores bys extranjeros	K006	K-SegSoc	K-Seguridad Social
K003	K-Transfer	K-Transferencias	K007	K-ServPub	K-Servicios Públicos
K004	K-EmplyJub	K-Empleados y Jubilados	K008	K-DepTerc	K-Depósitos a favor de Tercero

CONDICIONES DE PAGO

A	Efectivo Educación	E	Efectivo Gcun-Central	U	Cheque Salud
B	Transferencia Educación	F	Cheque Gcun-Central	V	Efectivo Salud
C	Cheque Educación	L	Listado Gcun-Central	X	Listado Salud
D	Listado Educación	T	Transferencia Gcun-Central	Y	Transferencia Salud

	NOMBRE	FECHA DIA	MES	AÑO
PROCESADO POR				
REVISADO POR				

Anexar los siguientes Documentos

1. Certificación expedida por la Entidad Bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 112181318 , con fecha de apertura 22 de Septiembre de 2010 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA
Identificado(a) con tipo de documento C No. 79.445.990

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 7 días del mes de Febrero de 2024 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatria S.A.
www.scotiabankcolpatria.com
Scotiabank COLPATRIA

Scotiabank Colpatria S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-02-12 16:14

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
GERMAN	ENRIQUE	PEREA	POSADA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79445990

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Calle 26 No 51-53"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$36.000.000,00
Honorarios	$117.554.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$153.554.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$18.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
INMUEBLES BOGOTA, GUADUAS	COLOMBIA	BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	$615.000.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECARIOS, TARJETAS DE CREDITO, CREDITO LIBRE INVERSION	$150.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No []

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUZ	DARY	CUBIDES	MARTINEZ

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 51919444

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Unidad de Salud Ocupacional	OPTOMETRIA	Cód.:FT-MO-OP-01 Versión : 5 Fecha: 01/12/2023 Página: 1	icontec ISO 9001 SC 6827-1 IQNet

INFORMACIÓN GENERAL

echa: 2024-02-08 **Tipo de examen:** PREINGRESO
ombre: GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA
mpresa: Particular
Misión:
iudad del Exámen: BOGOTA MONTEVIDEO
édula: 79445990 **Cargo:** ASESOR DE DESCPACHO



ANEMNESIS

Primera vez: NO **Ultimo Examen visual:** Años: 0 Meses: 00 Dias: 00
Usa rx: SI **Tipo:** GAFAS **Uso:** PERMANENTE
RX en uso OD: -0.75-0.50*90 **RX en uso OI:** -0.75-0.50*90 **ADD:** 2.50
Clase: PROGRESIVA **Anti Reflejo:** ☐ **Policarbonato:** ☐ **Otros:** NINGUNA
Observaciones: RX EN USO

ANTECEDENTES PERSONALES

HTA: NO **Diabetes:** NO **Triglicéridos:** NO
Pterigio: NO **Glaucoma:** NO **CX_Ocular:** NO
Observaciones: NINGUNA

ANTECEDENTES LABORALES(factor de riesgo)

Fisicos

Radiaciones (UV-IR): NO **Soldadura:** NO **Fundición:** NO **Iluminación:** SI **Calor:** NO

Quimicos

Polvo: NO **Humo:** NO **Liquido:** NO **Gases y/o vapores:** NO

Fisico - quimicos

Madera: NO **Papel:** NO **Textiles:** NO **Sust inflam:** NO
Metal: NO **Plásticos:** NO **Vidrios:** NO **Arco Eléctrico:** NO

Eléctricos

Aparatos eléctricos: SI

Biologicos

Material de laboratorio: NO **Secrecciones:** NO **Otros:**

Ergonómicos

Fijación permanente: SI **Otros:**

Observaciones: NINGUNA

SÍNTOMAS ACTUALES

Disminución AV lejos: NO **Cansancio:** NO **Cefalea:** NO
Disminución AV cerca: NO **Lagrimeo:** NO **Prurito:** NO
Enrojecimiento: NO **Ardor:** NO **Secreción:** NO
Desviación ocular: NO **Fotofobia:** NO **Sequedad:** NO
Asintomático: NO
Observaciones: NINGUNA

EXAMEN

Agudeza visual

Sin corrección

Lejos OD: 0/0 **Lejos OI:** 0/0
Cerca OD: **Cerca OI:**

Con Corrección

Lejos OD: 20/20 **Lejos OI:** 20/20
Cerca OD: 0.50 M **Cerca OI:** 0.50 M

Examen externo

Ojo derecho:
Observaciones: NINGUNA

Ojo izquierdo:

Estado motor

CVX Confrontación: NORMAL
Visión lejana: ORTHO
Mono vision: NO

Visión próxima: ORTHO
PPC: 9 CM

Oftalmoscopia

Ojo derecho: NORMAL
Observaciones: NORMAL

Ojo izquierdo: NORMAL

Refracción

Ojo derecho: -0.75-0.50*90
Ojo izquierdo: -0.75-0.50*90

AV: 20/20
AV: 20/20

Subjetivo

Subjetivo (Rx final) OD: -0.75-0.50*90 **AV L:** 20/20 **AV C:** 0.50 M
Subjetivo (Rx final) OI: -0.75-0.50*90 **AV L:** 20/20 **AV C:** 0.50 M
ADD: 2.50

Visión cromática

Ojo derecho: NORMAL **Ojo izquierdo:** NORMAL **Estereopsis:** NORMAL
Observaciones: ESTERIOPSIS 30"

DIAGNÓSTICO

Diagnostico OD: ASTIGMATISMO,PRESBICIA

Diagnostico OI: ASTIGMATISMO,PRESBICIA

Recomendaciones: PAUSAS ACTIVAS

CONDUCTA A SEGUIR

Conducta a seguir: IGUAL CORRECCION

Correccion tipo: POLI Y AR

Corrección uso: PERMANENTE

Filtro UV: ☐ **Gafas con filtro UV:** ☐

Control en (1) año: ☑ **Control en (6) meses:** ☐ **Continuar uso EPP:** ☐

Dotar EPP(Gafas de seguridad): ☐ **Remisión oftalmologia:** ☐ **Remisión ortoptica:** ☐

Carolina Robledo

Dra. Carolina Robledo G.
Optometra
Universidad de la Salle
1426 - Reg. CNO 0943

GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA
C.C:79445990

Carolina Robledo G
Registro:1426
Lic:N/A

USO CONFIDENCIAL

Unidad de Salud Ocupacional	LABORATORIO	Cód.:FT-MO-LC-01 Versión : 5 Fecha: 01/12/2023 Página: 1	icontec ISO 9001 SC 6827-1 IQNet

1. INFORMACIÓN GENERAL

Ciudad: BOGOTA MONTEVIDEO

Fecha: 2024-02-08 **Tipo de examen:** PREINGRESO

Nombre: GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA **Cédula:** 79445990

Empresa: Particular/ **Cargo:** ASESOR DE DESCPACHO

2. RESULTADO LABORATORIO

Resultados:

Examen: GLICEMIA. Resultado: Glicemia Basal: 80 mg/dl

Examen: PERFIL LIPIDICO. Resultado: Colesterol Total: 108 mg/dl Menor a 200 mg/dl
Triglicéridos: 120 mg/dl 40 - 160 mg/dl
Colesterol HDL: 38 mg/dl
Colesterol LDL: 46.0 mg/dl 50 - 130 mg/dl
Colesterol VLDL: 24.0 mg/dl Menor a 45 mg/dl
Indice Arterial: 2.8 Menor a 5

Mary Luz Mateus
Bacteriologa
T.P. 52108473

GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA
C.C: 79445990

Mary Luz Mateus Galindo
Registro: 52108473
Licencia:

Unidad de Salud Ocupacional

VALORACION MEDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Cód.: FT-MO-VM-01	
Versión : 4	
Fecha: 13/11/2015	
Página 1 de 1	

ICONTEC CERTIFICADO ISO 9001 Certificado N° SC 6827-1

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CERTIFICADO MEDICO LABORAL

Fecha: 2/02/2024 Tipo de Examen: PREINGRESO



Nombre: GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA

Empresa: Particular

En Misión:

Ciudad del Exámen: BOGOTA MONTEVIDEO

Cédula: 79445990 Cargo: COORDINADOR ACADEMICO

504698

Para dar el concepto de aptitud se tuvieron en cuenta los siguientes paraclinicos:

Sin agregar

CONCEPTO MEDICO LABORAL SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO

REMISIÓN

NINGUNA

Observación NINGUNA

RESTRICCIÓN

NC

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hábitos de vida saludables,Ejercicio Regular,Control de Peso,Dieta, Uso de E.P.P según panorama de riesgos,Autocuidado, Reportar accidentes de trabajo oportunamente

TRABAJO ESPECIALES

Trabajo en Alturas:	NO APLICA	Manipulacion de alimentos	NO APLICA
Trabajo en altitudes > 2500 mts:	NO APLICA	Trabajo en ambientes hiperbáricos:	NO APLICA
Trabajo en espacios confinados:	NO APLICA	Trabajo como brigadista:	NO APLICA
Trabajo con energía de alta tensión:	NO APLICA	Conducción de vehiculos:	NO APLICA
Trabajo con radiaciones ionizantes:	NO APLICA	Manipulación sustancias químicas:	NO APLICA
Trabajo en altas temperaturas:	NO APLICA		
Trabajo en bajas temperaturas:	NO APLICA		

PVE VISUAL	X	PVE AUDITIVO		PVE RESPIRATORIO	
PVE ERGONOMICO		PVE CARDIOVASCULAR		PVE PSICOSOCIAL	
PVE QUIMMICO		PVE Radiaciones Ionizantes		PVE BIOLOGICO	

Observaciones Generales

CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Dra. Kelly Carrascal Guzmán
Med. Especialista en Gerencia en Salud y Seguridad en el Trabajo
Lic. Res. 4107

GERMAN ENRIQUE PEREA POSADA
c.c: 79445990

Kelly Jurany Carrascal Guzman
Registro:
Lic:

Bogotá 08/02/2024

Señores: UNIVERSIDAD LIBRE
UNIVERSIDAD STO TOMAS

Asunto: AUTORIZACIÓN VALIDACIÓN DE TITULOS

Yo Yeimin E Perez Posada con Cedula de Ciudadanía N° 79444990 de Bogotá, Autorizo a la Gobernación De Cundinamarca Secretaria General, Para que realice la validación de mis títulos teniendo en cuenta que me encuentro en proceso de Contratación.

Agradezco la atención prestada

Cordialmente;



Nombre: Yeimin E Perez P
C.C. 79444990
Teléfono: 3156122300